CÁMARA DE SENADORES

119º PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

2 de Noviembre de 2017

25ª Reunión - 25ª Sesión Ordinaria

Presidencia de los señores Senadores **MASHUR LAPAD**
DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**
Prosecretario: Sr. **LUIS GERARDO MAROCCO**

SENADORES PRESENTES

ABILÉS, María Silvina
CERRANO, Gabriela Angelina
CRUZ, Walter Hernán
D'ANDREA, Luis Francisco
GERÓNIMO, Berta Nélida
GÓMEZ, Ernesto Ángel
GONZÁLEZ, Pablo Damián
GUANCA, Ernesto Gerardo
GUERRA, Ana Aída
LAPAD, Mashur
LÁVAQUE, Rubén Walter
MAMANÍ, Héctor Edgar
NOLASCO, Dani Raúl
PÉREZ, Diego Sebastián
SANGUINO, Alfredo Francisco
SOTO, Jorge Pablo
YANQUE, Cástulo
VIVEROS, Guzmán

SENADORES AUSENTES CON AVISO

DE LA ZERDA, María Laura
GRAMAGLIA, Roberto Enrique
LIVERATO, Pedro
ZENTENO, Sergio Ramón
ZOTTOS, Miguel Andrés

S U M A R I O

Pág.

1. Izamiento de Banderas *6*

2. Versión Taquigráfica *6*

3. Asuntos Entrados

I. Comunicación del Poder Ejecutivo.....*6*

II. Comunicaciones la Cámara de Diputados *6*

III. Comunicaciones Oficiales *7*

IV. Dictámenes de Comisiones *7*

V. Proyectos de Resolución

1. Expte. Nº 90-26.604/17. De los señores Senadores Ernesto Ángel Gómez, Berta Nélida Gerónimo, Walter Hernán Cruz, Luis Francisco D'Andrea y Ernesto Gerardo Guanca: declarar de Interés la XXVII Feria del Libro de Autores de Salta... .....*13*

2. Expte. Nº 90-26.605/17. De los señores Senadores Ernesto Ángel Gómez, Berta Nélida Gerónimo, Luis Francisco D'Andrea, Walter Hernán Cruz y Ernesto Gerardo Guanca: declarar de Interés la 10ª Feria Internacional de Comida, Danza y Artesanías - Comunidades Unidas por la Paz. *14*

3. Expte. Nº 90-26.614/17. De la señora Senadora Ana Aida Guerra: declarar de Interés la realización de la XXVII Feria del Libro de Autores de Salta *14*

4. Expte. Nº 90-26.615/17. De los señores Senador Jorge Pablo Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix: pedido de informe al señor Jefe de Gabinete de Ministros sobre la Municipalidad de Coronel Moldes, departamento La Viña *15*

VI. Proyectos de Declaración

1. Expte. Nº 90-26.599/17. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: obras para la Escuela N° 4.523 de la localidad de Almirante Brown, departamento Rosario de la Frontera. *16*

2. Expte. Nº 90-26.600/17. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: obras para la Escuela de Educación Técnica N° 3.156 “Dr. Luis Federico Leloir” de El Potrero, departamento Rosario de la Frontera. *16*

3. Expte. Nº 90-26.601/17. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: obras para la Escuela N° 4.130 “Batalla de Salta” de la localidad de Santa María, departamento Rosario de la Frontera. *17*

4. Expte. Nº 90-26.602/17. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: obras para el Hospital Melchora Figueroa de Cornejo del departamento Rosario de la Frontera. *17*

5. Expte. Nº 90-26.603/17. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: construcción de un edificio para el funcionamiento del centro de salud del Barrio Parque de la ciudad de Rosario de la Frontera *17*

6. Expte. Nº 90-26.606/17. Del señor Senador Mashur Lapad: instalación de un Destacamento Policial en la localidad de Misión La Paz, municipio de Santa Victoria. *18*

7. Expte. Nº 90-26.607/17. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción y funcionamiento de una Escuela de Educación Especial en la localidad de Rivadavia. *19*

8. Expte. Nº 90-26.608/17. Del señor Senador Cástulo Yanque: obras para el municipio de Los Toldos, departamento Santa Victoria. *20*

9. Expte. Nº 90-26.609/17. Del señor Senador Mashur Lapad: instalación de un Destacamento Policial en la localidad de La Puntana, departamento Rivadavia. *20*

10. Expte. Nº 90-26.610/17. Del señor Senador Rubén Walter Lávaque: incorporación de los municipios de General Güemes, El Bordo y Campo Santo del departamento General Güemes en el Sistema del Servicio de Transporte Interurbano de Pasajeros de SAETA. *21*

11. Expte. Nº 90-26.611/17. Del señor Senador Rubén Walter Lávaque: instalación de antenas repetidoras o de amplificación del servicio de telefonía, para garantizar el servicio de telefonía domiciliaria y celular en el tramo desde la ciudad de Salta hasta la ciudad de General Güemes. *22*

12. Expte. Nº 90-26.612/17. Del señor Senador Pedro Liverato: construcción de una nueva Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la ciudad de Rosario de Lerma.....*23*

13. Expte. Nº 90-26.613/17. Del señor Senador Pedro Liverato: red de gas natural para la localidad de La Silleta, departamento Rosario de Lerma. *24*

4. Licencias.....*25*

5. Homenajes.....*25*

6. Moción de reconsideración *28*

7. Asuntos ingresados durante la sesión

IV. Dictámenes de Comisiones.....*29*

VI. Proyectos de Declaración

14. Expte Nº 90-26.617/17. De la señora Senadora Gabriela Cerrano: preocupación por la detención de Laura Valdez de la localidad de El Bordo y la resolución del problema de entrega de tierras *29*

8. Expte. Nº 90-26.615/17. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senador Jorge Pablo Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix, sobre el pedido de informe al señor Jefe de Gabinete de Ministros sobre la Municipalidad de Coronel Moldes, departamento de La Viña. Se aprueba *30*

9. Exptes. Nros. 90-26.614/17 y 90-26.604/17 (unificados). Consideración del proyecto de declaración de los señores Senadores Ana Aída Guerra, Ernesto Ángel Gómez, Ernesto Gerardo Guanca, Walter Hernán Cruz, Luis Francisco D'Andrea y Berta Nélida Gerónimo, por el cual se declara de Interés la realización de la XXVII Feria del Libro de Autores de Salta. Se aprueba *30*

10. Expte. Nº 90-26.605/17. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Ernesto Ángel Gómez, Walter Hernán Cruz, Ernesto Gerardo Guanca, Luis Francisco D'Andrea y Berta Nélida Gerónimo,

declarando de Interés de esta Cámara la 10ª Feria Internacional de Comida, Danza y Artesanías - Comunidades Unidas por la Paz. Se aprueba *31*

11. Expte. Nº 90-26.617/17. Consideración del proyecto de declaración de la señora Senadora Gabriela Angelina Cerrano, viendo con agrado se regularice el proceso de urbanización y situación dominial de los terrenos en conflicto de la localidad de El Bordo. Se aprueba con modificaciones *32*

12. Moción de vuelta a Comisión del expediente 91-37.876/17, proyecto de ley en revisión, estableciendo que los empleados de la Administración Pública Provincial, Centralizada, Descentralizada y Organismos Autárquicos, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Ministerio Público tendrán derecho a que sus hijos accedan al servicio de Jardines Maternales. Vuelve a Comisión *34*

13. Expte. Nº 90-26.040/17. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley de la señora Senadora Gabriela Angelina Cerrano, estableciendo la Licencia por Día Femenino en la Administración Pública Provincial Centralizada y Descentralizada, Función Legislativa y Judicial. Se aprueba con modificaciones y pasa a la Cámara de Diputados. *35*

14. Exptes. Nros. 91-34.637/15 y 91-33.058/14 (unificados). Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley en segunda revisión, por el cual el Ministerio de Salud Pública de la Provincia es Autoridad de Aplicación de la Ley Nacional 25929, sobre Parto Humanizado. Vuelve a la Cámara de Diputados.....*38*

15. Expte. Nº 90-26.525/17. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Ángel Gómez, sobre la provisión de una ambulancia para el Centro de Salud de Piquete Cabado, del municipio de Joaquín V. González. Se aprueba. *41*

16. Arrío de Banderas.....*41*

17. Apéndice.....*42*

- En la ciudad de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo horas 11 y 02:

Sr. Presidente (Lapad).- Con la presencia de catorce señores senadores, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- Invito al señor Senador por el departamento Anta, don Ernesto Ángel Gómez, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Orán, don Pablo Damián González, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores Senadores Ernesto Ángel Gómez y Pablo Damián González proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (Aplausos)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día veintiséis de octubre del año dos mil diecisiete. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica del día veintiséis de octubre del año dos mil diecisiete.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicación del Poder Ejecutivo

Pliego solicitando acuerdo para la designación de la Dra. Rosa Fabiola Díaz, D.N.I. N° 28.096.230 en el cargo de Defensor Oficial Civil del Distrito Judicial Tartagal. (Expte. Nº 90-26.598/17)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

II

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de Ley, en revisión, adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional 25.643 de "Turismo Accesible". (Expte. Nº 91-37.981/17)

- A la Comisión de Turismo y Deportes.

Proyecto de Ley, en revisión, aprobando en el marco de la Ley 7931, las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, de acuerdo al Acta de la Comisión departamental del Municipio Rosario de la Frontera. (Expte. Nº 91-38.499/17)

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

III

Comunicaciones Oficiales

El Ministerio de Hacienda y Finanzas, remite copia autenticada de los Decretos Nros. 1387,1389, 1391 y 1393/17, conforme a lo dispuesto por la Ley 7972; Decretos Nros. 1385 y 1395/17, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 7913; y Decreto Nº 1383/17 conforme Ley 7979.

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

El Subgerente de Grandes Clientes de EDESA S.A. Sr. Roland S. Luza, informa que la infraestructura de los servicios básicos de energía eléctrica y agua de los loteos y/o asentamientos son responsabilidad de los propietarios o generadores de los loteos o asentamientos, como así también las ampliaciones y el mantenimiento del sistema de Alumbrado Público, por lo que el interesado deberá gestionar su factibilidad y es quien tiene a cargo la realización de la infraestructura eléctrica necesaria para la electrificación de los lotes.

- A sus Antecedentes.

IV

Dictámenes de Comisiones

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Rubén Lávaque, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial destine una superficie considerable de terreno y disponga la construcción de un edificio para cuartel de los Bomberos Voluntarios "General Manuel Belgrano", de la ciudad de General Güemes. (Expte. Nº 90-26.499/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Ángel Gómez, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2.018, la construcción de cloacas, mejoramiento en el servicio de electricidad y agua potable, cordón cuneta, pavimento de las arterias principales en barrios de la ciudad de Joaquín V. González, departamento Anta. (Expte. Nº 90-26.527/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Pablo Damián González, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores

Legisladores Nacionales de la Provincia de Salta, intercedan ante la Dirección Nacional de Vialidad, a fin de ejecutar la iluminación de la Ruta Nacional 50, en el tramo que va desde la entrada principal de la ciudad de Orán hasta el puente carretero del Río Blanco. (Expte. Nº 90-26.542/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Gerardo Guanca, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras del proyecto de ley de Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2018 la construcción de una nueva Escuela Primaria de educación integral en la localidad de Guachipas. (Expte. Nº 90-26.543/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Gerardo Guanca, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Obras del proyecto de ley de Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2018, las obras de encauzamiento del río Guachipas, y la construcción de defensas. (Expte. Nº 90-26.544/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Gerardo Guanca, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, la construcción de viviendas destinadas a los pobladores del departamento Guachipas. (Expte. Nº 90-26.545/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Gerardo Guanca, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, las obras de iluminación en el camino que va desde el pueblo de Guachipas hasta el paraje Coropampa. (Expte. Nº 90-26.547/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Gerardo Guanca, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, las obras necesarias para la refacción y ampliación del edificio donde funciona la Subcomisaría de Guachipas. (Expte. Nº 90-26.548/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Gerardo Guanca, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, las obras necesarias para la refacción y ampliación del edificio donde funciona la Subcomisaría de Guachipas, en el Departamento

del mismo nombre. (Expte. Nº 90-26.549/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Gerardo Guanca, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, las obras necesarias para la construcción de una red de gas desde la localidad de La Viña hasta la localidad de Guachipas. (Expte. Nº 90-26.550/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Gerardo Guanca, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el proyecto de Ley del Presupuesto 2018, las obras necesarias para la construcción de un camino que una la Ruta Provincial N° 41, que va desde la localidad de Guachipas hasta el paraje Sauce Redondo, con la Ruta Provincial N° 47 que une la Localidad de Moldes con el empalme a la Ruta Provincial N° 48. (Expte. Nº 90-26.551/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Gerardo Guanca, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, arbitre los medios a fin que tomen las medidas necesarias para la conservación y mantenimiento de las pinturas rupestres existentes en el departamento Guachipas, destacándose las Pinturas Rupestres del Paraje La Junta y las del Paraje de Ablomé. (Expte. Nº 90-26.552/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Gerardo Guanca, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, la construcción de un playón deportivo y de habitaciones con baños en las Escuelas N° 4.546 y N° 5213 del paraje Pampa Grande, departamento Guachipas. (Expte. Nº 90-26.553/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Gerardo Guanca, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, la construcción de un Puesto Sanitario en el paraje Coropampa, del departamento Guachipas. (Expte. Nº 90-26.554/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Gerardo Guanca, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el

Plan de Trabajos Públicos del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, la construcción de un Salón Comunitario de Usos Múltiples en el paraje Pampa Grande, departamento Guachipas. (Expte. Nº 90-26.555/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Miguel Andrés Zottos, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial lleve adelante la construcción de 50 viviendas para familias de escasos recursos de la localidad de Aguaray, departamento General San Martín. (Expte. Nº 90-26.256/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Gerardo Guanca, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, las obras de renovación de cañería y mangueras de la red de agua domiciliaria en los parajes La Junta, Pampa Grande, Los Sauces, Acosta y Vaquería del departamento Guachipas. (Expte. Nº 90-26.557/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Gerardo Guanca, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, las obras de limpieza y encauzamiento de los arroyos que atraviesan el pueblo de Guachipas. (Expte. Nº 90-26.558/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Gerardo Guanca, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, la construcción de un parador y baños públicos en el paraje Los Sauces, del departamento Guachipas. (Expte. Nº 90-26.559/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Gerardo Guanca, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, la construcción de un Puesto Sanitario en el paraje Santa Bárbara, departamento Guachipas. (Expte. Nº 90-26.560/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Gerardo Guanca, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, las obras de encauzamiento del Arroyo Santa

Bárbara, en el departamento Guachipas. (Expte. Nº 90-26.561/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Gerardo Guanca, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, un programa de mejoramiento y/o refacción de viviendas rurales en el departamento Guachipas. (Expte. Nº 90-26.562/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Gerardo Guanca, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, las obras necesarias para hacer transitable el camino que une el paraje Acosta con el paraje Vaquería, del departamento Guachipas. (Expte. Nº 90-26.563/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Gerardo Guanca, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, la construcción de un Destacamento Policial en el paraje Santa Bárbara, departamento Guachipas. (Expte. Nº 90-26.564/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora María Laura de La Zerda, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, diversas obras para el Municipio de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos. (Expte. Nº 90-26.565/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Miguel Andrés Zottos, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial lleve adelante la construcción de 50 viviendas para familias de escasos recursos de la localidad de Aguaray, departamento General San Martín. (Expte. Nº 90-26.566/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Miguel Andrés Zottos, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial lleve adelante la construcción de 100 viviendas para familias de escasos recursos del municipio de General Mosconi, departamento General San Martín. (Expte. Nº 90-26.567/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Miguel Andrés Zottos, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo lleve adelante la construcción de 150 viviendas para familias de escasos recursos del municipio de Embarcación,

departamento General San Martín. (Expte. Nº 90-26.568/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Miguel Andrés Zottos, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial lleve adelante la construcción de 300 viviendas para familias de escasos recursos del municipio de Tartagal, departamento General San Martín. (Expte. Nº 90-26.569/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de ley en revisión, de adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional 27305, referente a la cobertura de leche medicamentosa para consumo de quienes padecen alergia a la proteína de la leche vacuna (APLV), como así también de aquellos que padecen desórdenes, enfermedades o trastornos gastrointestinales y enfermedades metabólicas. (Expte. Nº 91-38.001/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora María Silvina Abilés, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga, a través del Ministerio de Salud, la creación y funcionamiento de un Área Operativa de Salud en el municipio de Vaqueros, departamento La Caldera. (Expte. Nº 90-26.354/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Miguel Andrés Zottos, viendo con agrado que el Ministerio de Salud Pública de la Provincia evalúe la factibilidad de la construcción y puesta en función de una nueva unidad hospitalaria en la localidad de Salvador Mazza, departamento General San Martín. (Expte. Nº 90-26.399/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Miguel Andrés Zottos, viendo con agrado que el Ministerio de Salud Pública evalúe la factibilidad de la construcción y puesta en función de una nueva unidad hospitalaria en la localidad de Aguaray, departamento General San Martín. (Expte. Nº 90-26.400/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Gerardo Guanca, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, disponga la concurrencia en forma periódica de médicos especialistas en Pediatría y Ginecología, para el Hospital de Guachipas, A.O. XXXVII. (Expte. Nº 90-26.546/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que Poder Ejecutivo Provincial y los Legisladores Nacionales por Salta, reactiven y gestionen la ejecución real de un “Plan Estratégico para el Aprovechamiento Múltiple, Integral y Sustentable de la Cuenca Binacional del río Bermejo”. (Expte. Nº 90-26.434/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitren las medidas necesarias, a los fines de que se ejecute el estudio técnico pertinente y las obras públicas de encauzamiento y defensas en las márgenes del río Potrero, en los departamentos La Poma y Cachi. (Expte. Nº 90-26.461/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitren las medidas necesarias, a los fines de que se ejecute el estudio técnico y las obras públicas de encauzamiento y defensas en las márgenes del río Calchaquí, departamento La Poma. (Expte. Nº 90-26.462/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Derechos Humanos y Asuntos Indígenas:

En el proyecto de ley, en revisión, estableciendo la obligatoriedad de la señalización con la lengua de los pueblos originarios, en las instituciones públicas y privadas de acceso público, nacionales, provinciales y municipales en todo el ámbito de la Provincia. (Expte. Nº 91-34.770/15)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

V

Proyectos de Resolución

1

Expte. Nº 90-26.604/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la "XXVII Feria del Libro de Autores de Salta", que se realizará durante los días 3 y 4 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Cafayate, departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Ernesto Ángel Gómez - Ernesto Gerardo Guanca - Walter Hernán Cruz - Luis Francisco D'Andrea - Berta Nélida Gerónimo

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

2

Expte. Nº 90-26.605/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la "10ª Feria Internacional de Comida, Danza y Artesanías - Comunidades Unidas por la Paz", organizada por la Dirección General de Asuntos Extranjeros de la Subsecretaría de Vínculos y Cooperación Internacional de la Municipalidad de la ciudad de Salta, departamento Capital, que se realizará el día 11 de noviembre de 2017.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Ernesto Ángel Gómez - Ernesto Gerardo Guanca - Walter Hernán Cruz - Luis Francisco D'Andrea - Berta Nélida Gerónimo

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

3

Expte. Nº 90-26.614/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la realización de la "XXVII Feria del Libro de Autores de Salta" que se concretará durante los días 3 y 4 de noviembre del corriente año en la ciudad de Cafayate.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Ana Aída Guerra

Fundamentos

El proyecto que ponemos a consideración del Cuerpo tiene como objetivo ponderar un evento de índole cultural que se concretará en la ciudad de Cafayate durante los días 3 y 4 de noviembre del corriente año.

Esta importante convocatoria tiene como norte reunir a una serie de escritores, docentes y exponentes de la cultura de nuestra Provincia.

Este evento además representa una sustantiva ocasión para la presentación de las diversas producciones intelectuales que se generan en nuestra región y que ponen de manifiesto el esfuerzo, la dedicación y el compromiso de muchos salteños con el desafío de fortalecer la cultura, las tradiciones y las vivencias.

La Feria del Libro de Autores Salteños es también un espacio para reflexionar acerca de las diferentes temáticas sociales que son vitales para el desarrollo de las comunidades.

Por lo indicado, es que requiero a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Ana Aída Guerra

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Cafayate.

Sen. Guerra.- Señor Presidente: como se ha presentado un proyecto de resolución firmado por los Senadores Gómez, Guanca, Cruz, D'Andrea y Gerónimo, y habiendo presentado uno con la misma intención, ver la posibilidad de que los unifiquemos.

Solicito pasar a cuarto intermedio.

Sr. Presidente (Lapad).- Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 11 y 08.

- A la hora 11 y 09:

Sr. Presidente (Lapad).- Se reanuda la sesión.

En consideración la unificación de los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada. Se reserva en Secretaría para tratamiento en su oportunidad.

4

Expte. Nº 90-26.615/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y al Art. 149 del Reglamento Interno de la Cámara, requerir al señor Jefe de Gabinete de Ministros y por su intermedio al Ministerio de Hacienda y Finanzas y/o ante quien corresponda, informe a esta Cámara en el plazo de cinco (5) días, si la Municipalidad de Coronel Moldes, departamento La Viña, tiene alguna deuda con la Provincia; manifestando en caso afirmativo el monto total que la integra, conceptos que la componen y demás detalles de interés relativos a la misma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Jorge Pablo Soto - Esteban Amat Lacroix

Sr. Presidente (Lapad).- Corresponde tratamiento inmediato conforme al artículo 149 del Reglamento de Cámara, por lo que se reserva en Secretaría.

VI

Proyectos de Declaración

1

Expte. Nº 90-26.599/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore al Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2018, las siguientes obras para la Escuela N° 4.523 de la localidad de Almirante Brown, del departamento Rosario de la Frontera: a) instalación de una cisterna; b) construcción de un contrapiso en el patio de la escuela; c) construcción del cercado perimetral en la parte posterior de la escuela; d) refacción del techo y paredes de la casa del docente.

Diego Sebastián Pérez

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. Nº 90-26.600/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore al Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2018, las siguientes obras para la Escuela de Educación Técnica N° 3.156 “Dr. Luis Federico Leloir” de El Potrero, departamento Rosario de la Frontera: a) construcción de una sala de prácticas y producción; b) reparación de los baños externos del albergue; c) construcción de baños para los alumnos.

Diego Sebastián Pérez

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. Nº 90-26.601/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore al Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2018, las siguientes obras para la Escuela N° 4.130 “Batalla de Salta” de la localidad de Santa María, departamento Rosario de la Frontera: a) instalación de una cisterna; b) construcción de la salida de emergencia del albergue; c) culminación de la obra de construcción del comedor, cocina y baños; d) reparación del sistema de cierre de las ventanas de las aulas; e) instalación de ventiladores en las aulas, en comedor y cocina; f) construcción de un playón deportivo; g) construcción del cercado perimetral de la escuela; h) construcción de gabinete para los termotanques; i) construcción de un depósito para almacenar los insumos del grupo electrógeno.

Diego Sebastián Pérez

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. Nº 90-26.602/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore al Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2018, las siguientes obras para el Hospital “Melchora Figueroa de Cornejo”, del departamento Rosario de la Frontera: a) construcción de un nuevo quirófano; b) construcción de una sala de internación.

Diego Sebastián Pérez

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. Nº 90-26.603/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore al Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2018, la construcción de un

edificio para el funcionamiento del Centro de Salud en el barrio Parque de la ciudad de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre.

Diego Sebastián Pérez

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. Nº 90-26.606/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas; Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; Ministerio de Seguridad; Secretaría de Obras Públicas y Jefatura de Policía; arbitren las medidas que resulten necesarias a los fines que se disponga e incorpore en el Presupuesto 2018 de la Provincia, la creación y construcción de un Destacamento Policial en la localidad de Misión La Paz en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Hoy pongo este proyecto a consideración del Senado, y no por un capricho de este Senador Provincial, sino por el sentido pedido y reclamo de sectores importantes como es la localidad de Misión La Paz del Municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, cuyos habitantes solicitan y esperan la creación y construcción de un destacamento policial en ese lugar.

La densidad demográfica de esta localidad fundamenta este proyecto, y si hacemos alusión al candente tema de la seguridad resulta sumamente necesario construir y poner en funcionamiento un destacamento policial en Misión La Paz, habida cuenta de los hechos delictivos ocurridos allí, en algunos casos con víctimas fatales.

Por otra parte, es justo señalar que la localidad de Misión La Paz se encuentra geográficamente en una zona de frontera, donde se halla el puente internacional que cruza el río Pilcomayo y comunica con la República del Paraguay.

En territorio argentino, es decir en Misión La Paz, tienen asiento Gendarmería Nacional y la AFIP, pero lógicamente resulta necesaria también la creación y construcción una dependencia policial.

Por último, debo aseverar que un destacamento policial contribuirá con la seguridad y beneficiará no solo a esta localidad, sino también otras comunidades originarias ubicadas en ese sector y otras zonas rurales vecinas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

7

Expte. Nº 90-26.607/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas; Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda y Ministerio de Educación, arbitren las medidas necesarias a los fines de que se incorpore en el Presupuesto 2018 de la Provincia, la creación, construcción y funcionamiento de una escuela de Educación Especial en la localidad de Rivadavia con un Anexo en La Unión, Municipio Rivadavia Banda Sur.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que hoy pongo a consideración de esta Cámara, es impulsado por este Senador Provincial, por entender y conocer muy de cerca la necesidad que tienen las familias del Municipio Rivadavia Banda Sur, que anhelan y esperan una Unidad Educativa para personas con capacidades diferentes.

Ante esta realidad del Chaco Salteño, donde muchos hogares tienen integrantes discapacitados, quienes carecen de una educación adecuada y personal, y mucho menos podemos mencionar una rehabilitación terapéutica; es menester crear, construir y poner en funcionamiento una Escuela de Educación Especial en la localidad de Rivadavia con un Anexo en La Unión.

Además de ser necesaria la creación de esta institución educativa, es de vital importancia articular con hospitales y el Ministerio de Salud Pública para abordar y acompañar la parte pedagógica con un plan y cobertura de rehabilitación terapéutica.

Las personas con capacidades diferentes tienen sus derechos y existe el marco legal vigente que hace observar que el Estado Provincial y el Estado Nacional deben procurar una educación especial con rehabilitación terapéutica para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos con discapacidad.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Educación y Cultura.

8

Expte. Nº 90-26.608/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2018, las obras que a continuación se detallan, para el Municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria:

1. Construcción Puente Internacional La Mamora.
2. Construcción Albergue Estudiantil en la Ciudad de Salta.
3. Construcción Cubierta del Patio Colegio Secundario N° 5.074 Los Toldos.
4. Construcción Sala de Jardín de Infantes en la Escuela Nº 4.560.
5. Construcción Puente Carretero sobre el río Lipeo.
6. Construcción Polideportivo en Los Toldos.
7. Construcción Puente Carretero Quebrada de las Truchas.
8. Construcción de Desagües Pluviales Microcentro de Los Toldos.
9. Ampliación del Albergue Estudiantil Colegio Secundario N° 5.074.
10. Construcción de Red Cloacal y Planta Depuradora en el pueblo Los Toldos.
11. Ampliación Red Eléctrica Barrio Tres Cruces en el pueblo Los Toldos.
12. Construcción planta de Agua y Red en el paraje Baritú.

Cástulo Yanque

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

9

Expte. Nº 90-26.609/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas; Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía, arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines que se incorpore en el Presupuesto 2018 de la Provincia, la creación y construcción de un Destacamento Policial en la localidad de La Puntana en el Municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Hoy pongo este proyecto a consideración del Senado, y no por un capricho de este Senador Provincial, sino por el sentido anhelo y reclamo de habitantes de la localidad de La Puntana en el Municipio Santa Victoria Este, los que solicitan y esperan la creación y construcción de un destacamento policial, más aun teniendo en cuenta los sucesos que por falta de seguridad se originaron reiteradamente en La Puntana, que atentan contra la seguridad social, institucional, de educadores, educandos y ciudadanía de ese lugar.

La densidad demográfica de esta localidad fundamenta este proyecto, y si hacemos alusión al candente tema de la seguridad resulta sumamente necesario construir y poner en funcionamiento un destacamento policial en este núcleo urbano, habida cuenta de los hechos delictivos ocurridos allí, con casos de narcotráfico o en algunos casos con víctimas fatales y que fueron recientemente difundidos masivamente por los medios de prensa.

Por otra parte, es justo señalar que la localidad de La Puntana se encuentra geográficamente en la zona de frontera con Bolivia, por lo que resulta menester la creación y construcción de una dependencia policial en ese lugar del Chaco Salteño.

Por último, debo aseverar que este destacamento policial contribuirá con la seguridad y beneficiará no solo a esta localidad, sino también a muchas zonas rurales vecinas, teniendo en cuenta el crecimiento poblacional de esta comunidad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Educación y Cultura.

10

Expte. Nº 90-26.610/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Gobierno, la Secretaría de Servicios Públicos y el Directorio de SAETA, arbitren las medidas necesarias a los fines que se disponga a partir del período 2018, la incorporación de los Municipios de General Güemes, El Bordo y Campo Santo del departamento de General Güemes, en el sistema del servicio de transporte interurbano de pasajeros SAETA.

Rubén Lávaque

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

El proyecto que hoy vengo a poner a vuestro análisis y consideración surge ante la necesidad de mejorar y optimizar el servicio de transporte interurbano de pasajeros de los municipios General Güemes, El Bordo y Campo Santo, del departamento General Güemes.

El alto crecimiento demográfico y a la gran cantidad de usuarios que requieren el servicio de transporte de pasajeros a través de colectivos, nos obliga a analizar y disponer de las adecuaciones pertinentes a fin de mejorar, garantizar y optimizar un servicio eficiente y más cómodo para la gente del departamento General Güemes.

Es cierto que la concesión de la línea interurbana de este Departamento está otorgada, pero esto no impide a las autoridades y organismos competentes en la materia rever el tema y tomar cartas en este asunto, toda vez que el ciudadano usuario demanda un mejor servicio, conveniente, con más frecuencias y servicios locales desde las localidades güemenses hasta la ciudad de Salta.

Asimismo, es menester incorporar al departamento General Güemes en el sistema de SAETA, teniendo en cuenta el resultado positivo que alcanzó ese servicio en todo el Valle de Lerma incluido Salta Capital.

Po lo expuesto, solicito a los señores senadores la aprobación de este proyecto.

Rubén Lávaque

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

11

Expte. Nº 90-26.611/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, Secretaría de Comunicaciones y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, arbitren y gestionen ante la CNC, Empresas Telefónicas y otros organismos competentes, a los fines de que se habiliten e instalen antenas repetidoras o de amplificación del servicio de telefonía con sus equipamientos correspondientes, para dotar y garantizar el servicio de telefonía domiciliaria y celular en el tramo desde la ciudad de Salta hasta la ciudad de General Güemes, habida cuenta que este tramo vial por su gran transitabilidad vehicular es sumamente riesgoso y se halla en este sentido

desde siempre incomunicado y es imprescindible garantizar su seguridad también.

Rubén Lávaque

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Este proyecto que hoy pongo a vuestra consideración surge ante la gran necesidad de que se habiliten e instalen antenas repetidoras o de amplificación del servicio de telefonía con sus equipamientos correspondientes para dotar y garantizar el servicio de telefonía domiciliaria y celular en el tramo de Autopista desde la ciudad de Salta hasta la ciudad de General Güemes, habida cuenta que este tramo vial por su gran transitabilidad vehicular es sumamente riesgoso y se halla en este sentido desde siempre incomunicado.

Además, en ese trayecto los accidentes de tránsito son muy comunes y frecuentes. Por falta de señal telefónica y hasta que lleguen los auxilios muchas veces se pierden vidas. Con la instalación de antenas que amplifiquen y garanticen el servicio telefónico, no solo se logrará un gran impacto social, sino que fundamentalmente también se podrán salvar vidas, al momento de solicitar auxilio ante accidentes de tránsito o por otras cuestiones que tienen que ver con la seguridad ciudadana también.

Atento a que este lugar carece del servicio telefónico y a fin de buscar una solución para la incomunicación de este tramo vial, solicito que se apruebe este proyecto.

Rubén Lávaque

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

12

Expte. Nº 90-26.612/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por Salta, arbitren y gestionen las medidas que resulten necesarias a los fines de que se incorpore en el Presupuesto 2018 de la Provincia, la obra de construcción de una Nueva Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la ciudad de Rosario de Lerma, habida cuenta que la actual Planta de Depuradora de Líquidos Cloacales ya está desbordada en su capacidad operativa.

Pedro Liverato

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Este proyecto que pongo a vuestra consideración representa la sentida necesidad que en materia de saneamiento requieren los habitantes de la ciudad de Rosario de Lerma.

El crecimiento demográfico de esta localidad y el alto desarrollo en urbanización con proliferación de viviendas y nuevos barrios, hacen que resulte menester que ya se cuente con una nueva planta de tratamiento de líquidos cloacales y por ello es pertinente e imprescindible la ejecución de esta obra que tendrá un gran impacto social.

Esta obra solicitada no debe pasar inadvertida por este Poder Legislativo, por el Ejecutivo Provincial, ni por los Legisladores Nacionales, habida cuenta que esto significará una adecuación y avance en infraestructura sanitaria para una ciudad que creció a pasos agigantados en la última década.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Pedro Liverato

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

13

Expte. Nº90-26.613/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que le Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas; Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, arbitren las medidas necesarias a los fines de que se incorpore en el Presupuesto 2018 de la Provincia, la ejecución de la obra de la Segunda Etapa de instalación de la "Red de Gas Natural" en la localidad de La Silleta del municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Pedro Liverato

Fundamentos

Este proyecto de declaración que hoy presento para consideración de este Senado tiene lugar ante el pedido de los vecinos de la localidad de La Silleta, departamento Rosario de Lerma, ya que de concretarse la segunda etapa de Instalación de la red de provisión de gas natural significará sin duda mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Además, es menester realizar esta obra en la localidad señalada debido al considerable crecimiento demográfico y a la necesidad que tiene de contar con este tipo de servicios.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Pedro Liverato

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

LICENCIAS

Sr. Presidente (Lapad).- Los señores Senadores Roberto Enrique Gramaglia, Pedro Liverato, María Laura de la Zerda, Sergio Ramón Zenteno y Miguel Andrés Zottos, solicitan se justifique su inasistencia en el día de la fecha.

Si no hay oposición, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Informo que los señores Senadores Jorge Pablo Soto y María Silvina Abilés se encuentran en el Jury, como así también el Secretario Legislativo; cuando termine se incorporarán a la sesión.

5

HOMENAJES

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Capital.

Sen. Cerrano.- Señor Presidente: quiero recordar nuevamente el caso de Santiago Maldonado. El día de ayer se cumplieron tres meses de la desaparición y muerte de este joven que desapareció en circunstancias de una represión ilegal llevada adelante por Gendarmería, porque no había ninguna orden. La familia de Santiago Maldonado sigue exigiendo justicia y saber qué es lo que ha pasado con Santiago. Nuevamente cayó otra de las operaciones que se vienen desarrollando a través de los medios de comunicación acerca del contenido del expediente y de la investigación. Se decía que nunca había existido la llamada que denuncia el amigo de Santiago Maldonado, que al otro día de enterarse que estaba desaparecido lo llamó, que fue atendido y que la llamada duró veintitrés segundos. Esto muchos medios lo daban como que era una farsa, sin embargo José Luis Pérez Elías, que es el Apoderado de Telefónica Móviles Argentina S.A., informa para que se adjunte al expediente que la llamada efectivamente sí existió, fue atendida y duró veintitrés segundos, que se escuchan los sonidos de fondo que denunció el amigo de Santiago. Esta es una prueba más en contra, inventada, que hay a partir del caso de Santiago Maldonado.

Esto tiene que ver con que los responsables políticos siguen en sus cargos, como Bullrich y Noceti. Todo este tipo de trabas y de mentiras en el marco de la investigación se da justamente por esto, porque no fueron apartadas estas personas y son las que están interviniendo e interfiriendo en la investigación. Pero el caso de la desaparición y muerte de Santiago Maldonado va mucho más allá de un caso que pueda ser luego resuelto por la responsabilidad de dos o tres gendarmes. Tiene que ver con una política de Estado represiva. Tiene que ver con que el gobierno de Macri busca restaurar la autoridad de las Fuerzas Armadas, de la Gendarmería. Por eso incluso ante casos innecesarios, donde debería intervenir la Policía Federal, interviene la Gendarmería.

Carrió fue mucho más allá. No solamente como autora intelectual del fallo del 2 x 1 que tomó la Corte Suprema de Justicia de la Nación para darle impunidad a los genocidas, incluso dice que va a presentar un proyecto de ley para revisar las condenas, porque muchas de ellas se realizaron sin pruebas. La mayoría de los juicios de lesa humanidad en nuestro País se dieron después de treinta y cinco años, o sea que lo que sobran son pruebas. La impunidad de la que gozan muchos de ellos se da en el marco de que fue el Estado quien ha negado abrir los libros de la SIDE para que esto pueda tener una resolución que esté más acotada en el tiempo y no después de tantos años.

Ayer en la Universidad Nacional de Salta el Rector ordenó limpiar un mural de Santiago Maldonado, con la pérfida excusa de que estaban limpiando la pared. Es otro de los intentos de este Rector de disciplinar a los estudiantes y docentes para que no lleven adelante una campaña democrática, como es el esclarecimiento de una muerte.

Reclamo por la verdad, la justicia por Santiago Maldonado y hacemos extensivo a todos los Estados Provinciales la manera en cómo se está ajustando y llevando adelante mayores medidas represivas contra el pueblo. Esto se da en el marco de que se le va a imponer a todo el pueblo argentino un ajuste, por lo cual saben que tienen que reforzar el aparato represivo para cuando el pueblo decida resistir o rechazar las medidas de ajuste.

En Salta estamos reclamando por la libertad de Laura Valdez. Esta joven de la localidad de El Bordo que fue encarcelada. Le hicieron una causa tremendamente exagerada, está incluso con prisión preventiva. Laura Valdez es una delegada de vecinos de la localidad que están reclamando por sus tierras, en el marco de la pérfida política que ha tomado Tierra y Hábitat de entregar un cartón donde dice que son adjudicatarios, pero ‘algún día vas a tener el terreno’. Esto ya hace más de dos años. Estas familias no aguantan más tener que seguir alquilando o hacinadas en casas de otros familiares. Legítimamente están reclamando que el Estado resuelva pronto y sean verdaderamente adjudicados los terrenos de una vez por todas. En vez de realizar esto, se fue por una medida represiva. Laura Valdez está detenida. Buscan de esta manera escarmentar a todo el movimiento. También denunciamos que el Intendente de El Bordo, más rápido que ligero, ya le prometió los terrenos a otra gente. Voy a ingresar un proyecto de declaración, referido a este tema, pidiendo la libertad de Laura Valdez.

En el marco del tremendo ajuste que lleva adelante Macri, y que Urtubey ya adhirió muy alegremente, el pueblo va a salir a luchar, y así como luchamos por justicia por Santiago Maldonado lo vamos a hacer también en todos los casos de represión a las luchas sociales.

- Ocupa el sitial de la Presidencia, el señor Presidente de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, Senador Diego Sebastián Pérez.

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Me voy a referir puntualmente a esta especial fecha que tenemos nosotros, el pueblo colla o la nación colla y más precisamente todo ese mundo andino que tenemos aquí en la Argentina.

Nuestro calendario ancestral, nuestro calendario ritual agrícola andino comienza con el Inti Raymi, alrededor del 21 de junio, y es una fiesta de primer orden de importancia; luego viene la celebración de la reciprocidad con la Pachamama que acostumbramos a conmemorar el 1 de agosto, luego el Kolla Raymi, que es alrededor del 21 de septiembre, y en esa fiesta la que es central es la mujer andina, ya que en esos tiempos comienza la cosecha, entonces la mujer como símbolo de fertilidad hace su agradecimiento a la madre tierra, Pachamama; después la fiesta de segundo orden que es la que ancestralmente se hacía a los shajatas y a los hiwatas, a nuestras almas y a nuestros espíritus.

Con la venida de la Colonia, del español a nuestra tierra se va formando ese sincretismo que hoy existe entre lo que es la religiosidad andina con lo que es la religión católica y pasó a ser la fiesta de todos los santos. Sin embargo, es bueno recordar y en nuestras comunidades todavía la memoria está presente, entonces lo que se hace en estas fechas es esperar a las almas de nuestros ancestros, de nuestros mayores, en estas fiestas tan especiales donde las familias preparan sus ofrendas, sus mejores comidas, sus mejores bebidas para esperar la visita de nuestras almas y nuestros espíritus que vienen en esta fecha a compartir con nosotros.

Seguramente a lo largo del territorio originario andino hoy ya habrán comenzado a “levantar” esas ofrendas, que no es otra cosa que hacer más visible todavía el hecho de que en las comunidades se siguen respetando valores como la reciprocidad, la complementariedad, la ayuda mutua, el compartir. Las ofrendas son repartidas a cada uno de los participantes, a cada uno de los miembros de las familias y se transforma en un alimento para varios días o varias semanas.

Desde este lugar muy especial voy a pedir a nuestros ancestros que nos sepan guiar, dar la sabiduría para seguir desarrollando nuestro trabajo de la mejor manera posible.

Dicho esto, señor Presidente, en este 2 de noviembre, en la celebración de la visita de nuestras almas y nuestros espíritus, quiero saludar a cada una

de las comunidades, no solamente del departamento Iruya, sino a todas aquellas que en algún lugar de la ciudad de Salta, como por ejemplo en el Centro de Residentes, están levantando las ofrendas, en cada uno de los rincones de la Argentina donde hay un indígena andino que sigue conmemorando estas fiestas tan importantes al sentir de nuestra cosmovisión.

6

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente: solicito reconsideración a efectos de que el expediente 90-26-605 se reserve para su tratamiento sobre tablas, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha.

Sr. Presidente (Pérez).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pérez).- Aprobada. Se tratará en su oportunidad.

7

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Pérez).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea.- Señor Presidente: solicito el ingreso de un dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en un proyecto de ley.

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento San Carlos.

Sen. Mamani.- Señor Presidente: solicito el ingreso de dos dictámenes de la Comisión de Obras Públicas.

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: solicito el ingreso de un dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Capital.

Sen. Cerrano.- Señor Presidente: solicito el ingreso de un proyecto de declaración y el tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Pérez).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos que los señores senadores solicitan su ingreso.

III

Dictámenes de Comisiones

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

En el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Ángel Gómez, viendo con agrado la instalación de un cajero automático en la localidad Nuestra Señora de Talavera, del municipio El Quebrachal, departamento Anta. (Expte. Nº 90-26.515/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de ley, en revisión, aprobando en el marco de la Ley 7931 las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del municipio Cerrillos. (Expte. Nº 91-38.454/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley del señor Senador Cástulo Yanque, por el cual se aprueba en el marco de la Ley 7931 la adquisición de vehículos y mejora en el parque automotor, de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del municipio de Santa Victoria Oeste, complementaria de la Ley 7938. (Expte. Nº 90-26.494/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Agricultura y Ganadería:

En el proyecto de ley de la señora Senadora Berta Nélida Gerónimo, creando el Fondo Especial para el Desarrollo de la Producción de Pimiento de Pimentón. (Expte. Nº 90-26.537/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

VI

Proyectos de Declaración

14

Expte. Nº 90-26.617/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su máxima preocupación por la detención de Laura Valdez de la localidad de El Bordo, en el marco de una legítima lucha por el acceso a la tierra en dicha localidad.

Asimismo nos expresamos por su inmediata libertad, que se resuelva el problema de fondo y se entreguen las tierras a los adjudicatarios que las están reclamando.

Gabriela Cerrano

Sr. Presidente (Pérez).- En consideración el ingreso del proyecto y su tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pérez).- Aprobado.

8

PEDIDO DE INFORME AL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Expte. Nº 90-26.615/17

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento interno de la Cámara requerir al señor Jefe de Gabinete de Ministros, y por su intermedio al Ministerio de Hacienda y Finanzas y/o ante quien corresponda, informe a esta Cámara en el plazo de cinco (5) días si la Municipalidad de Coronel Moldes, departamento de La Viña, tiene alguna deuda con la Provincia; manifestando en caso afirmativo el monto total que la integra, conceptos que la componen y demás detalles de interés relativos a la misma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Esteban Amat Lacroix - Jorge Pablo Soto

Sr. Presidente (Pérez).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pérez).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

9

XXVII FERIA DEL LIBRO DE AUTORES DE SALTA

Expte. Nº 90-26.614/17

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la realización de la “XXVII Feria del Libro de Autores de Salta” que se concretará durante los días 3 y 4 de noviembre del corriente año en la ciudad de Cafayate.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Ana Aida Guerra

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Cafayate.

Sen. Guerra.- Señor Presidente: el proyecto que ponemos a consideración del Cuerpo tiene como objetivo ponderar un evento de índole cultural que se concretará en la ciudad de Cafayate durante los días 3 y 4 de noviembre del corriente año.

Esta importante convocatoria tiene como norte reunir a una serie de escritores, docentes y exponentes de la cultura de nuestra Provincia. Este evento además representa una sustantiva ocasión para la presentación de las diversas producciones intelectuales que se generan en nuestra región, y que ponen de manifiesto el esfuerzo, la dedicación y el compromiso de muchos salteños, con el desafío de fortalecer las culturas, las tradiciones y las vivencias.

La Feria del Libro de Autores Salteños es también un espacio para reflexionar acerca de las diferentes temáticas sociales que son vitales para el desarrollo de las comunidades.

Por lo indicado es que requiero a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Sr. Presidente (Pérez).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pérez).- Aprobado.

10

10ª FERIA INTERNACIONAL DE COMIDA, DANZA Y ARTESANÍAS COMUNIDADES UNIDAS POR LA PAZ

Expte. Nº 90-26.605/17

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la "10ª Feria Internacional de Comida, Danza y Artesanías - Comunidades Unidas por la Paz", organizada por la Dirección General de Asuntos Extranjeros de la Subsecretaría de Vínculos y Cooperación Internacional de la Municipalidad de la ciudad de Salta, departamento Capital, que se realizará el día 11 de noviembre de 2017.

Ernesto Ángel Gómez - Ernesto Gerardo Guanca - Walter Hernán Cruz - Luis Francisco D'Andrea - Berta Nélida Gerónimo

Sr. Presidente (Pérez).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pérez).- Aprobado.

11

REGULARIZAR EL PROCESO DE URBANIZACIÓN Y SITUACIÓN DOMINIAL DE TERRENOS EN EL BORDO

Expte. Nº 90-26.617/17

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su máxima preocupación por la detención de Laura Valdez de la localidad de El Bordo en el marco de una legítima lucha por el acceso a la tierra en dicha localidad.

Asimismo nos expresamos por su inmediata libertad, que se resuelva el problema de fondo y se entreguen las tierras a los adjudicatarios que las están reclamando.

Gabriela Cerrano

Sr. Presidente (Pérez).- Esta Presidencia solicita un cuarto intermedio.

- Es la hora 11 y 35.

- A la hora 11 y 47:

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente 1º, Senador Mashur Lapad.

Sr. Presidente (Lapad).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Capital.

Sen. Cerrano.- Señor Presidente: en el cuarto intermedio se acordó un texto alternativo que apunta sobre todo a que los organismos que correspondan, como Tierra y Hábitat, resuelvan los problemas de fondo de estos conflictos que se están dando en toda la Provincia. Hubo una situación muy delicada el fin de semana en la localidad de El Bordo del departamento General Güemes. ¿Y cuál es el problema de fondo? Que Tierra y Hábitat ha tomado una política de entregar un carné de adjudicado a familias que fueron sorteadas para poder acceder a un terreno. Estas familias han demostrado y han cumplido con todos los requisitos que establece Tierra y Hábitat para inscribirse y acceder al sorteo. Sin embargo, no tienen resuelta la urbanización, los servicios básicos. Estas familias están desesperadas. En el caso puntual de la localidad de El Bordo hace dos años están esperando que se les entregue los terrenos y mientras tanto muchas de estas familias están alquilando o viven hacinadas en casa de familiares.

Tuvimos una situación similar en Salta, donde estas demoras produjeron una movilización de los vecinos, que están reclamando de manera justa que se cumpla con la adjudicación y que puedan finalmente empezar a vivir en estos terrenos adjudicados.

Si bien objetivamente la división de poderes hace que no se pueda pronunciar por la libertad de esta chica que está detenida, Laura Valdez, porque una Cámara Legislativa no puede exigir la libertad de una persona que está detenida o pronunciarse por determinada resolución ordenando, sí puede hacerlo en la medida de un pronunciamiento político. La situación de detención de Laura Valdez es totalmente injusta. Ella no ofreció ningún tipo de resistencia y lo mismo fue golpeada. Están constatadas todas las lesiones que tuvo y puedo dar fe de esto porque la visité en la Alcaidía de la ciudad de Salta. Completamente exagerada la carátula que se le ha puesto. El Juez de Garantías debe resolver sobre su libertad, pero mientras tanto se hizo lugar a la prisión preventiva. Digo exagerada porque no reviste ningún tipo de peligrosidad. Laura Valdez es una trabajadora, es mamá de una niña pequeña, cuida también a su madre que está enferma y que depende de la atención total por parte de Laura.

Acordé en el cuarto intermedio que la declaración plantee la resolución sobre problemas de fondo y seguiremos exigiendo por la libertad de Laura Valdez. Debo decir también que para la Justicia salteña hay un particular ensañamiento cuando los luchadores además son mujeres. Ya pasó anteriormente con las trabajadoras municipales de Cerrillos que estuvieron más de cuarenta días detenidas aún cuando muchas de ellas tenían bebés de brazo, o sea que les correspondía la prisión domiciliaria y no se la dieron.

Desde mi Partido seguiremos exigiendo la libertad de Laura y solicito a los senadores que aprobemos el texto que se dará lectura ahora.

Sr. Presidente (Lapad).- Por Secretaría se dará lectura conforme a lo resuelto en el cuarto intermedio.

Sr. Secretario (Porcelo).- El texto consensuado queda redactado de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Tierra y Hábitat y/o las reparticiones que correspondan, realice las gestiones pertinentes con el objeto de regularizar el proceso de urbanización y situación dominial de los terrenos en conflicto de la localidad de El Bordo.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto de declaración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

12

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

Expte. Nº 91-37.876/17

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente, señoras senadoras, señores senadores: solicito que proyecto de ley en revisión, estableciendo que los empleados de la Administración Pública Provincial, Centralizada, Descentralizada y Organismos Autárquicos, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Ministerio Público tendrán derecho a que sus hijos accedan al servicio de jardines maternales vuelva a Comisión, ya que debemos profundizar en el análisis del mismo, teniendo en cuenta que son normativas de suma importancia y que justamente el proyecto de ley en revisión nos exige ser intérpretes e investigadores efectivos del tema. De manera tal que permita decidir, orientar y recomendar. Por esto realizamos una serie de consultas a Ministerios del Poder Ejecutivo Provincial para tener un conocimiento más amplio y disponer de mejores elementos.

En síntesis, consideramos que es un tema que amerita discutir sus antecedentes. Consecuentemente voy a mocionar que vuelva a Comisión.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Capital.

Sen. Cerrano.- Señor Presidente: espero que este proyecto tenga sanción definitiva antes que termine mi mandato, no solo por un tema de autoría, porque este proyecto lo trabajamos con los otros legisladores del Partido Obrero, sino porque hubo muchos años de espera de que exista este derecho para los trabajadores y las trabajadoras. Fue el único artículo que no se reglamentó de la Ley de Contrato de Trabajo. Hace cuarenta años que esta ley se reglamentó, hubo modificaciones, un montón de veces, y nunca la parte donde dice que “los trabajadores tienen el derecho a tener las salas maternales en los lugares de trabajo”, incluso dice “o que se les reintegre el pago por la guardería”.

Este año hubo una novedad porque la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha emitido un fallo donde además ordena en el caso de una trabajadora que el Estado le reintegre todos los gastos por guardería y le dio el marco legal a este artículo de la Ley de Contrato de Trabajo. Atendiendo a eso, elaboramos este proyecto de ley. El antecedente más fuerte que existe es ese.

Este proyecto ya viene con una modificación de la Cámara de Diputados, porque justamente se sacó ese artículo donde decía que el Estado “está obligado a reintegrar”, en los casos en que el trabajador ya haya gastado en guardería.

Creo que es un poco modesto, pero además plantea que se incorporarán paulatinamente y seguramente que en los lugares de concentración más grande de trabajadores va a ser más fácil implementarla que en otras ramas.

Pido que se le dé tratamiento en la Comisión de Educación y que salga este año. A ver si para el año que viene ya puede empezar a implementarse en nuestra Provincia.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente: quiero invitar a la Senadora preopinante para el día miércoles a una reunión en la Comisión de Educación, para que hagamos más amplio el debate sobre este tema y podamos consensuar.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada. Vuelve a Comisión.

13

ESTABLECER LICENCIA PARA ESTUDIOS GINECOLÓGICOS Y MAMOGRAFÍAS

Expte. Nº 90-26.040/17

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley de la señora Senadora Gabriela Angelina Cerrano, estableciendo que la Licencia por Día Femenino será otorgada a la mujer que pertenezca a la Administración Pública Provincial Centralizada y Descentralizada, Función Legislativa y Judicial, se otorgará el permiso cuando la misma se encuentre en período menstrual; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Art. 1°.- El personal femenino que se desempeñe en la Administración Pública Provincial, Centralizada o Descentralizada y Organismos Autárquicos, en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial y en el Ministerio Público, gozará de dos (2) días de licencia al año, en forma consecutiva o discontinua, para realizarse estudios ginecológicos y de mamografías.

Art. 2°.- La trabajadora deberá acreditar la realización de los estudios mencionados en el Art. 1º, mediante certificado médico ante quien corresponda. La agente no está obligada a informar los resultados de los mismos.

Art. 3º.- La licencia contemplada en la presente Ley, reviste carácter especial y no afecta el presentismo.

Art.4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 25 de octubre de 2017.

Diego Sebastián Pérez - Mashur Lapad - Alfredo Sanguino - Gabriela Cerrano

Miembro informante: Senadora Gabriela Cerrano.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Capital.

Sen. Cerrano.- Señor Presidente: firmé el dictamen de este proyecto porque aunque está cercenado del proyecto original, el artículo que quedó con la licencia especial para estudios ginecológicos y mamarios es muy importante porque es una contribución a la salud de las mujeres.

El Noroeste Argentino tiene índices muy altos de cáncer de mama y cáncer de cuello de útero, y lo que no se logra hasta el momento es que se llegue a una prevención efectiva del cáncer, sobre todo en el cáncer de cuello de útero que puede ser detectado de manera temprana a través del Papanicolau o PAP.

Lo que aparece también como un dato importante es que por lo general la trabajadora cuando tiene un artículo o algún día de licencia lo utiliza para llevar al médico a sus hijos o a otro familiar y siempre deja de lado su propia salud. De hecho no hay todavía una conciencia plena de la prevención y por lo general las mujeres en cuanto a la salud reproductiva como en cualquier otra situación en que se ve afectada su salud acuden al médico solamente cuando están enfermas.

Este proyecto va a contribuir a que las trabajadoras estatales efectivamente se hagan el PAP. No reviste carácter obligatorio, pero el hecho que esté el permiso especial va a hacer que la mujer efectivamente lo tome, vaya al médico y pueda prevenir enfermedades tan graves como el cáncer.

Con referencia a la licencia por el día femenino, va a seguir en debate este otro artículo que me parece muy importante, incluso lo que se plantea en nuestra iniciativa original es restitución del día femenino, porque es un derecho laboral de las mujeres que existió hace muchos años en convenios colectivos de nuestro País, luego la dictadura militar lo eliminó y lo que nos queda como antecedente es que actualmente existe en el convenio colectivo de los trabajadores bancarios.

Se dio ayer un debate en la Comisión y aparecían algunas dudas, cómo se puede comprobar si efectivamente lo va a usar al día en el período menstrual, si no se va a hacer un mal uso, si es que se tiene que poner algún límite, si hay alguna manera de comprobar. Acá lo único que se tiene que restablecer es este derecho para la mujer y en lo que se tiene que confiar es en la palabra de la mujer, algo que en nuestro País no se hace ni cuando la mujer es violada. Siempre se pone en duda la palabra de la mujer. Después, esto no reviste una afectación en el funcionamiento de la Administración Pública.

Estuve averiguando y en el trabajo de los bancarios no ocurre que se quedan un viernes sin banco porque todas las empleadas se han tomado el día femenino. No ocurre eso. La mujer que realmente lo necesita utiliza este día porque si no sabe que no está en condiciones para desarrollar normalmente su trabajo. Lógicamente que comprobarlo de manera física es una invasión a la privacidad y al derecho más integral de la salud de la mujer.

Vamos a seguir insistiendo con este artículo. Pido que la Comisión de Legislación General tenga una opinión por parte de los interesados, que se invite a los gremios. Tuvimos una vez la predisposición de UPCN, que vino a la Comisión a plantear lo de las licencias maternales y paternales. Que se invite a los gremios más grandes de Salta y den su opinión sobre esto. Seguramente van a mostrar uno de los aspectos que no apareció todavía en el debate de la Comisión. Además de la opinión de la autora del proyecto.

Solicito la aprobación de este proyecto de ley que hace a la salud de las mujeres. Ojalá que todas tomen conciencia de la importancia de la prevención, ya que esto es lo que produce muchas muertes, que pueden evitarse.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: está en debate el proyecto y debemos tratar el dictamen que la Comisión ha emitido y pone a consideración de este Cuerpo.

Respecto al artículo 1º al cual hace referencia la autora del proyecto, la Senadora por Capital, simplemente una apreciación. La Comisión viene analizando la alternativa de la licencia por el día femenino, seguramente vamos a seguir debatiendo, pidiendo opinión a aquellos que tienen en práctica este día, para saber las ventajas o complicaciones de su aplicación en la Administración Pública. Bajo ningún punto de vista el criterio de la Comisión para no incluir este artículo en el dictamen ha sido desconfiar de la palabra de la mujer o poner en duda su estado menstrual. Sí se ha dicho que la puesta en práctica de esta licencia en aquellos municipios en los que actualmente tienen reglado por Estatuto y se encuentra vigente demuestra que el uso o el mal uso de este derecho, que podrían bien tenerlo, complica lo que es el funcionamiento normal de la Administración.

El compromiso de la Comisión es seguir trabajando sobre la posibilidad o no de la incorporación de este día de licencia.

Coincido por primera vez con la señora Senadora por Capital con respecto a la argumentación realizada en cuanto a la fundamentación del dictamen de Comisión. Agradezco que acompañe con su firma el dictamen de la misma, en donde adhiero plenamente a todos y cada uno de los conceptos y fundamentos que ameritan otorgar estos dos días de licencia continuos o discontinuos para la realización de estudios ginecológicos y mamografía. Siempre vamos a apoyar la posibilidad de detectar de manera temprana cualquier tipo de enfermedad a través de estos estudios.

Adhiero a los fundamentos del dictamen emitido por la Comisión y pido a mis pares la aprobación del mismo.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º y 3º.

- El artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado en general y en particular. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

14

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 25929 SOBRE PARTO HUMANIZADO

Exptes. Nros. 91-34.637/15 y 91-33.058/14 (unificados)

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley en segunda revisión, por el cual el Ministerio de Salud Pública de la Provincia es Autoridad de Aplicación de la Ley Nacional 25929, sobre Parto Humanizado; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja insistir en la sanción dada por esta Cámara en sesión de fecha 21 de julio de 2016.

Sala de la Comisión, 25 de octubre de 2017.

Diego Sebastián Pérez - Pablo Damián González - Berta Nélida Gerónimo - Dani Raúl Nolasco

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea.- Señor Presidente, señoras y señores senadores: nuevamente estamos considerando este proyecto de ley sobre la adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 25929 referida a parto humanizado y a los derechos de los padres y de la persona recién nacida.

Antes que nada, es bueno recordar que el término "parto respetado" o "parto humanizado" hace referencia a una modalidad de atención del parto, caracterizada por el respeto a los derechos de los padres y de los niños en el momento del nacimiento. Es decir, en consonancia con las necesidades y deseos de la familia que va a dar a luz.

Cuando se habla de parto humanizado, se habla de generar un espacio familiar donde la mamá y su bebé sean los protagonistas y donde el nacimiento se desarrolle de la manera más natural posible.

Pues bien, nuestra Comisión de Salud Pública y Seguridad Social ha revisado puntillosamente las modificaciones aprobadas por este cuerpo colegiado el 21 de julio de 2016. Y ha resuelto insistir en el texto sancionado por esta Cámara en aquella oportunidad. Valgan, entonces, todos y cada uno de los argumentos expuestos en esa sesión.

Sin embargo, nos interesa remarcar, en breve síntesis, las cuatro razones fundamentales que sustentan las reformas que proponemos en este proyecto de ley.

La primera. Explicar nuevamente que esta ley nacional fue sancionada en el año 2004. Pero, los derechos enunciados en ella y que promueven que se respete a la familia en sus particularidades, raza, religión, nacionalidad, y que se la acompañe en la toma de decisiones seguras e informadas, se completaron mediante la descripción y enumeración de las medidas y los cambios necesarios para garantizar su cumplimiento contenidos en el Decreto Reglamentario 2035 de setiembre del año 2015. Un mes después de que Diputados nos remitiera su media sanción.

A partir de esta reglamentación los equipos de salud deberán informar sobre las posibles intervenciones que pudieran llevarse a cabo durante los procesos de embarazo, parto, trabajo de parto y puerperio, especificando sus efectos, riesgos, cuidados y tratamientos.

Se garantiza, además, que toda persona en relación con el embarazo, el trabajo de parto, el parto y el posparto tiene derecho a estar acompañada por una persona de su confianza y elección. No se podrá exigir requisitos de género, parentesco, edad o de ningún otro tipo, al acompañante elegido por la mujer embarazada, salvo la acreditación de identidad.

El decreto establece, entre otros aspectos, tiempos mínimos recomendables de internación para el parto vaginal y por cesárea, y obliga a los servicios de internación neonatal y áreas de terapia intensiva a brindar acceso sin restricciones para la madre y/o el padre del recién nacido, permitiendo el contacto físico incluso de otros familiares autorizados.

Es interesante destacar que el Observatorio de Violencia de Género de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires señaló su satisfacción ante la reglamentación 2035/15 de la Ley de Parto Humanizado 25929, ya que le permite dar una respuesta efectiva a las denunciantes de violencia obstétrica.

La segunda razón. Hemos contextualizado este proyecto de ley en la diversidad cultural de nuestra Provincia. Por eso incluimos explícitamente en el texto de la ley: “Coordinar la intervención de los Facilitadores Interculturales Bilingües a efectos de lograr una adecuada armonización intercultural entre el sistema de salud y la paciente originaria, garantizando su atención y

contención, conforme lo dispuesto por la Ley Nº 7856”. Esta ley crea una "Red de Apoyo Sanitario Intercultural e Interinstitucional para Pueblos Originarios" Sumaj Kausai (Buen Vivir), la cual justamente debe compatibilizarse con este modelo interdisciplinario y sistemático para la atención personalizada del parto humanizado o parto respetado.

Tercera razón que sostiene la reforma legislativa. Entre las Recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud sobre este tema dice que “Debe fomentarse la capacitación de obstétricas o matronas profesionales. Esta profesional deberá encargarse de la atención durante los embarazos y partos normales, así como del puerperio”. Por ello se añade en la ley como objetivo de esta modalidad: “Propiciar la incorporación y el fortalecimiento del recurso humano de obstétricos, como pilares fundamentales para el mejoramiento de la calidad de la atención que reciben las mujeres, tanto antes como durante y después del parto.”

Por último, el cuarto motivo de las modificaciones agregadas se refiere a la obligación de cumplir con las condiciones obstétricas y neonatales esenciales para asegurar la atención oportuna y adecuada ante una emergencia obstétrica o neonatal. Consecuentemente, el Ministerio de Salud Provincial, en su carácter de Autoridad de Aplicación, “implementará la cultura y estructura organizacional de esta modalidad; las medidas necesarias para capacitar a los agentes de salud, y la adecuación de los recursos físicos.”

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social confía en la aprobación de este dictamen.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Lapad).- Con los fundamentos dados ponemos en consideración el dictamen de Comisión insistiendo en el proyecto de ley en tratamiento. Se va a votar el dictamen y el proyecto.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D’Andrea.- Señor Presidente: solicito que se incorporen los fundamentos en el expediente.

Sr. Presidente (Lapad).- Si no hay oposición, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado en general y en particular. Vuelve nuevamente en revisión a la Cámara de Diputados.

15

PROVISIÓN DE AMBULANCIA AL CENTRO DE SALUD DE PIQUETE CABADO

Expte. Nº 90-26.525/17

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Ángel Gómez, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre los medios necesarios a los fines de disponer la provisión de una ambulancia nueva o usada, en buenas condiciones, para el Centro de Salud de Piquete Cabado, jurisdicción del municipio de Joaquín V. González, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente manera:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, provea de una ambulancia nueva o usada, en buenas condiciones, al Puesto Sanitario Piquete Cabado, del municipio de Joaquín V. González, departamento Anta, Área Operativa XIV.

Sala de la Comisión, 25 de octubre de 2017.

Diego Sebastián Pérez - Pablo Damián González - Berta Nélida Gerónimo - Dani Raúl Nolasco

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración, se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

16
ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera, don Diego Sebastián Pérez, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Chicoana, don Luis Francisco D'Andrea, a arriar la Bandera Provincial, posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores senadores Diego Sebastián Pérez y Luis Francisco D'Andrea proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 12 y 20.

17

A P É N D I C E

Expte. Nº 90-26.040/17

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Art. 1°.- El personal femenino que se desempeñe en la Administración Pública Provincial, Centralizada o Descentralizada y Organismos Autárquicos, en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial y en el Ministerio Público, gozará de dos (2) días de licencia al año, en forma consecutiva o discontinua, para realizarse estudios ginecológicos y de mamografías.

Art. 2°.- La trabajadora deberá acreditar la realización de los estudios mencionados en el Art. 1º, mediante certificado médico ante quien corresponda. La agente no está obligada a informar los resultados de los mismos.

Art. 3º.- La licencia contemplada en la presente Ley, reviste carácter especial y no afecta el presentismo.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

2

Exptes. Nros 90-26.604/17 y 90-26.614/17 (unificados)

Autores del proyecto: señores Senadores Ana Aida Guerra, Ernesto Ángel Gómez, Ernesto Gerardo Guanca, Walter Hernán Cruz, Luis Francisco D'Andrea y Berta Nélida Gerónimo.

Resolución Nº 217

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara la "XXVII Feria de libro de Autores de Salta", que se realizará durante los días 3 y 4 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Cafayate, departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil

3

Expte. N° 90-26.605/17

Autores del proyecto: señores Senadores Ernesto Ángel Gómez, Ernesto Gerardo Guanca, Walter Hernán Cruz, Luis Francisco D'Andrea y Berta Nélida Gerónimo.

Resolución Nº 218

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés esta Cámara la "10ª Feria Internacional de Comida, Danza y Artesanías - Comunidades Unidas por la Paz", organizada por la Dirección General de Asuntos Extranjeros de la Subsecretaría de Vínculos y Cooperación Internacional de la Municipalidad de la ciudad de Salta, departamento Capital, que se realizará el día 11 de noviembre de 2017.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil

4

Expte. Nº 90-26.615/17

Autores del proyecto: señores Legisladores Senador Jorge Pablo Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix

Resolución Nº 219

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y al Art. 149 del Reglamento interno de la Cámara requerir, al Sr. Jefe de Gabinete de Ministros, y por su intermedio al Ministerio de Hacienda y Finanzas y/o ante quien corresponda, informe a esta Cámara en el plazo de cinco (5) días si la Municipalidad de Coronel Moldes, departamento de La Viña, tiene alguna deuda con la Provincia; manifestando en caso afirmativo el monto total que la integra, conceptos que la componen y demás detalles de interés relativos a la misma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

5

Expte. Nº 90-26.525/17

Autor del proyecto: señor Senador Ernesto Ángel Gómez

Declaración Nº 443

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud Pública, provea de una ambulancia nueva o usada, en buenas condiciones, al Puesto Sanitario Piquete Cabado, del Municipio de Joaquín V. González, departamento Anta, Área Operativa XIV.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

6

Expte. Nº 90-26.617/17

Autora del proyecto: señora Senadora Gabriela Angelina Cerrano

Declaración Nº 444

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Tierra y Hábitat y/o las reparticiones que correspondan, realice las gestiones pertinentes con el objeto de regularizar el proceso de urbanización y situación dominial de los terrenos en conflicto de la localidad de El Bordo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.